



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048048/2011 por el cual la Dra. Ing. Valeria NEPOTE solicita autorización para el dictado de la Asignatura "EVALUACIÓN SENSORIAL DE LOS ALIMENTOS" correspondiente a la MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, durante el segundo semestre del año 2011; y

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios de la MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS a fs. 03 a 05;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 07 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 08;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Ing. Valeria NEPOTE (Leg. 37823 – D.N.I: 23.825.002) Profesora Adjunta dedicación exclusiva (007-109) interina de PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA (IQ), a dictar la Asignatura "EVALUACIÓN SENSORIAL DE LOS ALIMENTOS" correspondiente a la MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, durante el segundo semestre del año 2011.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, a la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, al Área Personal y Sueldos, y archívese.

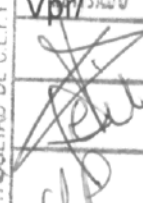
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HUBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1090 -HCD.-2011.-

REVISADO

Av. Vélez Sarsfield 1600